

Publicación de la Resolución Exenta N°47: Nuevas Normas Técnicas para Refuerzo en Construcción



Con fecha 2 de octubre de 2024, se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°47 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba y declara Normas Oficiales de la República de Chile las normas técnicas NCH 3334:2014, NCH 3335:2014 y NCH 3360:2021. Dichas normas se refieren a los requisitos que deben cumplir las barras laminadas para la obtención de elementos de refuerzo, los requisitos de fabricación de mallas electrosoldadas y sus condiciones de instalación.

Estas normas técnicas, en particular, regulan lo siguiente:

- NCh 3334:2014. Esta norma regula los requisitos que deben cumplir las barras laminadas en caliente, soldables, para la obtención de elementos de refuerzo para hormigón armado, electrosoldados o soldados con aporte de material. (ver enlace)
- NCh 3335:2014. Esta norma regula los requisitos de fabricación que deben cumplir las mallas electrosoldadas para su uso en hormigón armado. (ver enlace)
- NCh 3660:2021. Esta norma regula las condiciones de instalación de las mallas electrosoldadas de barras laminadas en caliente soldables, para ser empleadas como refuerzo estructural en hormigón armado. (ver enlace)

Las normas citadas comenzarán a regir en el plazo de 6 meses a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial, es decir, el día 2 de abril de 2025.

Para más información sobre la Resolución Exenta N°47 de 2024, revisar el siguiente enlace.



contacto



Eduardo
Cordero
ecordero@guerrero.cl



José Gabriel Undurraga jgundurraga@guerrero.cl



Rosa Gómez rgomez@guerrero.cl



Roberto
Burgos
rburgos@guerrero.cl



Santiago
Bustos
sbustos@guerrero.cl



Begoña
Albornoz
balbornoz@guerrero.cl



Sofía
Cisterna
scisterna@guerrero.cl



Javiera
González
jgonzalezn@guerrero.cl



Ignacio Ricke Procurador